

Inició el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009

EL PASADO 10 DE OCTUBRE DE 2008 el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, conformado por consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y representantes de los grupos parlamentarios en la Asamblea Legislativa, declaró el inicio formal del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009, por el que se elegirán, el primer domingo de julio de 2009, 66 diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 16 jefes delegacionales.

Lo anterior con fundamento en los artículos 123 y 124 del *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal* y 217 del *Código Electoral del Distrito Federal* (CEDF), en el que se destaca que el proceso electoral ordinario debe iniciar en octubre del año anterior a la elección y concluir con la resolución del último medio de impugnación inter-

puesto ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Además, en ese mismo artículo del CEDF, se establecen las etapas del proceso electoral ordinario: la preparación de la elección, que abarca desde el inicio del proceso electoral hasta el inicio de la jornada electoral; la jornada electoral, que inicia a las 7:30 horas del primer domingo de julio y concluye con la entrega de paquetes electorales a los consejos distritales; el cómputo y resultado de las elecciones, que comienza con la recepción de paquetes en los distritos y termina con los cómputos de las elecciones respectivas; y la declaratoria de validez, que se inicia al concluir el cómputo de cada elección y concluye con la entrega de las constancias de mayoría y las declaratorias de validez de las elecciones de diputados a la Asamblea Legislativa y

de jefes delegacionales realizadas por las instancias correspondientes.

En esta primera etapa, el Instituto, al dar el banderazo de salida, se constituye como garante para que se realicen elecciones libres y auténticas, mediante sufragio universal libre, secreto, directo, personal e intransferible, a través del cabal cumplimiento de sus principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad ■



• El IEDF inició los trabajos para que los ciudadanos acudan a votar el 5 de julio de 2009

El COREPRE y los procedimientos

para dar a conocer las tendencias y resultados electorales

Néstor Vargas Solano*

CONOCER DE MANERA OPORTUNA y confiable las tendencias y los resultados de una elección es de gran importancia para la ciudadanía, los candidatos y los partidos políticos, ya que permite eliminar la incertidumbre y las especulaciones sobre los posibles vencedores. Por otra parte, toda contienda democrática supone la participación eficaz y oportuna del árbitro electoral en la difusión de los resultados y/o tendencias electorales, lo cual es reflejo de la imparcialidad y objetividad de la autoridad electoral.

Es por ello que cualquier tendencia que de manera oficial reporte el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) en las elecciones locales, deberá ser oportuna, confiable, objetiva y certera, a fin de aclarar toda duda sobre el sentido de la votación, de manera que, cuando la información recabada



• Reunión de trabajo del COREPRE

En marcha la organización del proceso electoral

Fernando José Díaz Naranjo*

DESEO EN ESTA OCASIÓN exponer brevemente una visión sobre lo que está en curso en nuestra Institución. Recientemente se celebró la sesión del órgano superior de dirección sobre el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009, para la elección local de 66 diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 16 jefes delegacionales.

En este momento, en el IEDF se encuentra en desarrollo la primera etapa del proceso electoral: la preparación de la elección, en la cual, durante lo que resta del presente año, se llevarán a cabo diferentes proyectos que, a partir del mes de enero próximo, irán dándole forma a la organización de las elecciones, como dispone el *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*. El próximo año se instalarán los consejos distritales, se desarrollarán, en su caso, los procesos de selección interna de candidatos en los partidos políticos y, posteriormente,



• Reunión de trabajo de la COYGE

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera presidenta

Gustavo Anzaldo Hernández
Fernando José Díaz Naranjo
Ángel Rafael Díaz Ortiz
Carla A. Humphrey Jordan
Yolanda C. León Manríquez
Néstor Vargas Solano
Consejeros electorales

Sergio Jesús González Muñoz
Secretario ejecutivo

Representantes de los partidos políticos

Partido Acción Nacional
Obdulio Ávila Mayo, PROPIETARIO
Juan Dueñas Morales, SUPLENTE

Partido Revolucionario Institucional
Marco Antonio Michel Díaz, PROPIETARIO
Gustavo González Ortega, SUPLENTE

Partido de la Revolución Democrática
Miguel Ángel Vásquez Reyes, PROPIETARIO
Felipe Pérez Acevedo, SUPLENTE

Partido del Trabajo
Ernesto Villarreal Cantú, PROPIETARIO
Adalid Martínez Gómez, SUPLENTE

Partido Verde Ecologista de México
Zuly Feria Valencia, PROPIETARIA
Mauricio García Parker, SUPLENTE

Convergencia
Oscar Octavio Moguel Ballado, PROPIETARIO
Hugo Mauricio Calderón Arriaga, SUPLENTE

Nueva Alianza
Adolfo Román Montero, PROPIETARIO
Sara Pérez Rojas, SUPLENTE

Partido Socialdemócrata
Francisco Nava Manríquez, PROPIETARIO
Ana Karina Solano Gómez, SUPLENTE

**Integrantes de los grupos parlamentarios con
representación en la Asamblea Legislativa del
Distrito Federal**

Partido Acción Nacional
Agustín Carlos Castilla Marroquín, PROPIETARIO
Jorge Triana Tena, SUPLENTE

Partido Revolucionario Institucional
Jorge Federico Schiaffino Isonza, PROPIETARIO
Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, SUPLENTE

Partido de la Revolución Democrática
Juan Carlos Beltrán Cordero, PROPIETARIO
Isaías Villa González, SUPLENTE

Nueva Alianza
Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, PROPIETARIO
Gloria Isabel Cañizo Cuevas, SUPLENTE

Coalición Parlamentaria Socialdemócrata
Raúl Alejandro Cuauhtémoc
Ramírez Rodríguez, PROPIETARIO
Leonardo Álvarez Romo, SUPLENTE

Coalición Parlamentaria de Izquierdas
Enrique Pérez Correa, PROPIETARIO
Juan Ricardo García Hernández, SUPLENTE

EDITORIAL

Elecciones 2008-2009, refrendar el compromiso institucional

INICIÓ EL EJERCICIO CÍVICO MÁS IMPORTANTE DE LA DEMOCRACIA de la ciudad capital: el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009, que organiza el IEDF, para elegir a 66 diputados locales y 16 jefes delegacionales.

A unos meses de cumplir su primera década de existencia, el Instituto ha cumplido con la razón de su existencia: organizar elecciones libres, transparentes, equitativas, apegadas a la legalidad y caracterizadas por su legitimidad, y un gran trabajo en materia de educación cívica entre la propia ciudadanía y distintos sectores de la sociedad.

Este año y el siguiente no va a ser la excepción. El Instituto refrendará, de nueva cuenta, el reconocimiento y el respeto que se ha ganado entre los actores políticos, las instituciones políticas en general y, por supuesto, la ciudadanía.

Por ello, todos los que formamos parte del Instituto daremos nuestro mayor esfuerzo para que este proceso electoral sea el más ejemplar. Estamos preparando el engranaje institucional para continuar organizando elecciones eficientes, apegadas a derecho y respetuosa de los principios rectores que rigen nuestro actuar.

En esta gran institución estamos comprometidos con cumplir y hacer cumplir las reglas y principios de la materia electoral para contribuir al fortalecimiento de la democracia, entendida como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural de los habitantes. Así, celebremos el inicio de las elecciones y redoblemos el esfuerzo para llevar a buen puerto las elecciones del próximo año ■

Tomó protesta nueva consejera presidenta del IEDF

Claudia Zavala Pérez rindió protesta como consejera presidenta del Instituto, el pasado 29 de octubre, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 125 del *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*. Los consejeros electorales del IEDF sostuvieron una reunión en



• Claudia Zavala Pérez, consejera presidenta del IEDF

la que, de manera colegiada, la designaron para dirigir los trabajos institucionales durante los próximos dos años ■

Directorio

SECRETARIO EJECUTIVO: Sergio Jesús González Muñoz

DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN

ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA: Laura Rebeca Martínez Moya

D.R. Instituto Electoral del Distrito Federal, Huizaches No. 25, col. Rancho Los Colorines, c.p. 14368, del. Tlalpan, México, D.F. Tel. 5483-3800, ext. 4250. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Editor responsable: Laura Rebeca Martínez Moya; coordinación editorial y redacción: José Luis García Torres Pineda, jefe del Departamento de Diseño y Edición; fotografías: Unidad de Comunicación Social, Verónica Ávila Gallegos, analista "A", Miguel Ángel Valera, asistente operativo, y archivo fotográfico del IEDF; difusión: Virgilio Galindo Reyes, jefe del Departamento de Difusión. Diseño e impresión: Prerensa Digital, S.A. de C.V. Caravaggio 30 col. Mixcoac, del. Benito Juárez, c.p. 03910 México, D.F. Tel. 5611-9653. URNA, Carta Informativa del IEDF es una publicación bimestral con un tiraje de 2,000 ejemplares. Número 52, noviembre de 2008. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título: 04-2000-012510014400-102. ISSN 1665-3092. Certificado de licitud de título 13444 y de contenido 11017. Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta. Impreso y hecho en México. Correo electrónico: urna@iedf.org.mx Página de Internet: www.iedf.org.mx

Catálogo de proveedores, instrumento de transparencia y rendición de cuentas



LAS REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (CEDF), publicadas el 10 de enero de 2008, ofrecen innovaciones fundamentales. Algunas, incluso, superan los estándares federales, como la relativa al Catálogo de proveedores que los partidos políticos deberán utilizar en las campañas electorales, elaborado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF). Ello se enmarca en el Artículo 56 del citado Código.

Con base en la fracción I del referido ordenamiento, la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Dis-

trito declaró el inicio del proceso electoral 2008-2009, y procedió a elaborar el catálogo de proveedores.

No obstante, con el inicio formal del proceso electoral y conforme con lo dispuesto en la fracción IV del citado artículo, la unidad técnica podrá registrar proveedores a petición de los partidos políticos en cualquier etapa del proceso electoral. Por tanto, el catálogo será un documento dinámico que se actualizará constantemente.

Es importante destacar que el Catálogo de Proveedores de Bienes, Servicios

- La UTEF obtendrá evidencia comprobatoria suficiente, competente y oportuna de las operaciones de campaña que realicen los partidos políticos con los proveedores.

- Aportará eficiencia a la planeación y la metodología de la revisión de los informes de campaña para consolidar la calidad de los trabajos de fiscalización.

- Simplificará el ejercicio de fiscalización de la autoridad electoral local y facilitará el cumplimiento del perio-



• Registro de proveedores para inscribirse en el catálogo



• Los partidos políticos contarán con un Catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamientos



trito Federal (IEDF) emitió la "Convocatoria abierta para aquellas personas físicas o morales interesadas en inscribirse en el Catálogo de Proveedores de Bienes, Servicios y Arrendamientos que los Partidos Políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009". Estableció, entre otros aspectos, el periodo de inscripción y la documentación que debería ser presentada junto con el formato de solicitud de inscripción y que se publicó en los diarios *El Universal* y *Excelsior*, así como en la página electrónica institucional. La UTEF recibió las solicitudes de inscripción y la documentación requerida en la convocatoria hasta el día 10 de octubre de 2008, debido a que en ese

y Arrendamientos que los Partidos Políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009 proporcionará entre otros beneficios, los siguientes:

- Se hará del conocimiento de los partidos políticos de manera igualitaria y, con ello, se promoverá la equidad. Esto permitirá a los institutos políticos contar con una variedad de proveedores y elegirlos de manera imparcial, ya que obtendrán las mismas condiciones de precio, calidad, oportunidad y financiamiento.

- Contribuirá a fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública del Distrito Federal.

do actual de revisión de los informes de gastos de campaña del proceso electoral 2008-2009, que será de 60 días (y no de 90 días como lo fue para 2006).

En suma, la elaboración del Catálogo de proveedores que los partidos políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales de 2009, se inscribe en la tendencia nacional de considerar la transparencia del origen y destino de los recursos de los políticos políticos como un factor de certidumbre social e institucional ■



refleje la imposibilidad de declarar un virtual ganador de la contienda, la declaración formal de esta situación por parte del IEDF deberá neutralizar la difusión de posibles victorias no confirmadas oficialmente.

Las próximas elecciones locales en el Distrito Federal, en las que se elegirán 40 diputados de Mayoría Relativa y 26 de Representación Proporcional, así como 16 jefes delegacionales, se realizarán el domingo 5 de julio de 2009. En este proceso electoral, el IEDF tiene la alta responsabilidad de dar a conocer las tendencias de la votación y/o resultados parciales el día de la jornada electoral, de conformidad con la fracción XXVII del Artículo 95 del *Código Electoral del Distrito Federal* (CEDF), a fin de generar confianza, transparencia y certidumbre en la ciudadanía.

Para cumplir con dicho mandato, el pasado 29 de agosto de 2008 el Consejo General del IEDF aprobó la creación del Comité Especial Encargado de Elaborar los Proyectos de Procedimientos Pertinentes a fin de Conocer las Tendencias y/o Resultados Electorales Preliminares el día de la Jornada Electoral, (COREPRE 2009), integrado por cinco consejeros electorales, el secretario ejecutivo y los representantes de los partidos políticos y coaliciones registrados para participar en el proceso electoral de 2009.

El objetivo del Comité especial puede enunciarse en dos vertientes: por un lado, la elaboración de los procedimientos que permitan conocer los resultados de la votación el día de la jornada electoral, con el apoyo del Sistema de Información para los Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID), y el sistema relativo al Programa de Resultados Electorales Parciales (PREP); y por otro, proponer, en su caso, otra herramienta para conocer las tendencias de manera inmediata y confiable, como podrían ser las encuestas de salida o los conteos rápidos. Por lo cual, los trabajos del Instituto por conducto del COREPRE se desarrollarán en dos líneas: el PREP y los mecanismos necesarios para recabar y difundir las tendencias electorales.

El PREP 2009 constituye una herramienta que ha retomado la experiencia y la infraestructura institucional y aprovecha las posibilidades, que permite el CEDF, respecto a la realización de los cómputos distritales. Los cómputos de cada elección en el Distrito Federal inician de manera inmediata y continua a partir del inicio de la recepción de paquetes en los Consejos Distritales, por lo que se harán públicos los avances en el cómputo y la agregación de los resultados hasta la conclusión del cómputo final, a través del PREP 2009, es decir, toda la información se obtendrá directamente de los cómputos oficiales.

Respecto al mecanismo mediante el cual el Instituto dará a conocer las tendencias electorales, se parte de la premisa de que se debe contar con un diseño metodológico riguroso y preciso, para ello, el COREPRE deberá evaluar la fiabilidad estadística, el diseño y confiabilidad de la muestra, el nivel de confianza, el margen de error, los datos de origen, la velocidad para el acopio de los datos, los mecanismos para recopilar y transmitir la información, entre otras variables. El COREPRE pondrá suma atención en la selección del mecanismo idóneo para dar a conocer las tendencias electorales, mismo que se someterá a la consideración del Consejo General, a más tardar en el mes de enero de 2009.

Con la determinación de implementar un mecanismo para dar a conocer las tendencias electorales y desarrollar un programa para hacer públicos los resultados parciales de la elección del 5 de julio de 2009, el IEDF reafirma su convicción y compromiso para garantizar a la ciudadanía, a los candidatos y a los partidos políticos, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad en el proceso electoral 2008-2009 ■

*Consejero electoral del IEDF y presidente del COREPRE 2009



• Integrantes de la COYGE

el registro ante los diferentes órganos de la institución, de los candidatos correspondientes. También se suministrarán los montos de financiamiento directo que se aprueben para los partidos políticos y se abrirá por un lapso de 45 días la duración de las campañas electorales, entre otros aspectos.

Paralelamente se insaculará a los ciudadanos susceptibles de integrar las mesas directivas de casilla, se les capacitará y, en su momento, se designará a los que fungirán como funcionarios en las casillas. De igual forma se desarrollarán procedimientos y actividades en las Direcciones Ejecutivas y en las Unidades Técnicas, que atenderá la instancia correspondiente y, posteriormente, el Consejo General del Instituto tomará las decisiones estratégicas para contar con los insumos, materiales, e infraestructura a utilizar en las siguientes etapas del proceso electoral.

De las acciones que se han concretado y que deben seguir la ruta anterior, es que en días pasados los consejeros y los representantes de los partidos políticos recibieron un anteproyecto sobre materiales electorales, que la Comisión de Organización y Geografía Electoral, la cual me honro en presidir, ha puesto a su consideración para los fines conducentes.

En estas elecciones, el personal del Instituto tiene un gran reto: organizar un nuevo proceso electoral con nuevas reglas y nuevos escenarios socio-políticos. Ello implica redoblar esfuerzos, ampliar la comunicación intra y extra institucional, así como tejer nuevas relaciones con los ciudadanos para mantenerlos informados de nuestro quehacer. Todo ello con la finalidad de que cada voto que se reciba en la segunda etapa del proceso, la jornada electoral, sea un voto conciente y libre, que además genere confianza tanto en los electores como en los candidatos a los distintos cargos que se elegirán la primera semana de julio del próximo año.

Por ello invito a todos los integrantes del IEDF a renovar el espíritu para que el proceso electoral ordinario 2008-2009 sea una muestra más del noble trabajo de los órganos electorales locales, en el contexto de la vida republicana. Se avizoran muchas horas de trabajo, de análisis y de discusión, que habrán de ir abonando a la construcción de una ciudadanía con mejores herramientas democráticas.

Finalmente, espero que en el Consejo General la colegialidad y el respeto sean la principal divisa de su actuar, a la par que los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, con su esfuerzo y dedicación, complementen el desempeño de la función pública electoral que nos corresponde a todos ■

*Consejero electoral del IEDF y presidente de la COYGE

Ganadores del Tercer Concurso Infantil y Juvenil de Cuento

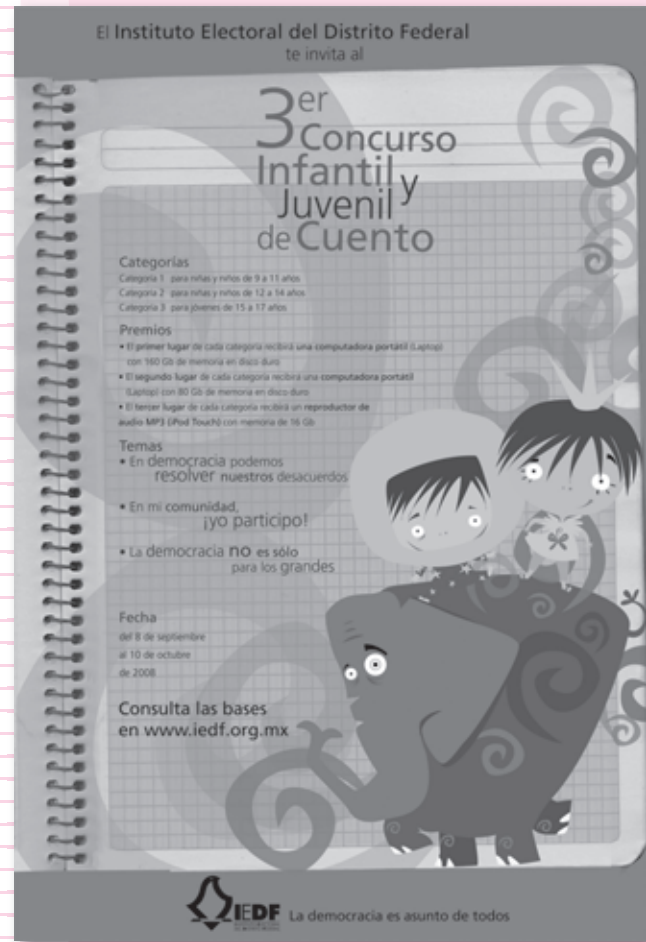
EL INSTITUTO, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, organizó el Tercer Concurso Infantil y Juvenil de Cuentos dirigido a niños y niñas de 8 a 17 años con la finalidad de que desarrollarán textos que contribuyan a la divulgación de la cultura democrática en la Ciudad de México.

La temática que debían de abordar fue la siguiente:

- En Democracia podemos resolver nuestros desacuerdos
- En mi comunidad, ¡yo participo!
- La democracia no es sólo para los grandes

Además debían hacer pensar al lector en uno o más valores como el diálogo, la participación, la tolerancia, el respeto, la pluralidad, la legalidad, la responsabilidad, la honestidad, la igualdad y la libertad.

El jurado seleccionó a los ganadores que se enuncian enseguida:



Categoría 1: 9 a 11 años

Lugar	Título	Seudónimo	Nombre
Primer lugar	El misterio de la mascota desaparecida	Max Guerra	Iván Maximiliano Anaya
Segundo lugar	Resolviendo problemas	Potter	Alexandro Alfredo Prieto Azcárate
Tercer lugar	La señora del agua	Rimagama	Rita Marisol García Mandujano

Mención honorífica

Título	Seudónimo	Nombre
El Sendero	Colita	Adrián Yotecatl Arroyo Gómez
¡Vamos como los cangrejos!	Tlacacoyan	Emiliano Castorena Solache

Categoría 2: 12 a 14 años

Lugar	Título	Seudónimo	Nombre
Primer lugar	Jerimpatria	Uzumaki	Víctor Rubén Pérez Olaya
Segundo lugar	La democracia y otros cuentos	Aorchi el nuevo platón	Adriana Valeria Ortega Chimal
Tercer lugar	El otro planeta	Aika	Paulina Joanna Pardo Gil

Mención honorífica

Título	Seudónimo	Nombre
Y ella se imaginó	Azul mar	Mariana Bringas Guerrero

Categoría 3: 15 a 17 años

Lugar	Título	Seudónimo	Nombre
Primer lugar	El mirar de Graciela	Cheo Cheín Cheito	Jose Luis Almaguer Zavala
Segundo lugar	Hablando se entiende la gente	Patito	Patricia del Carmen Pérez Correa
Tercer lugar	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO

Mención honorífica

Lugar	Seudónimo	Nombre
El Sueño	Pollo	Juan Carlos Bagnis Ruíz
Un día más en el pueblo	Doby a Doby	Javier Ricardo Pérez Rangel
Mi columpio naranja	Ognion	Teresa Parra Abad
El camino que me trajo a la felicidad	Zinnisztr Johanna	Dora Gabriela Cuevas Zamora

Actividad *Distrital*

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF), a través de sus direcciones distritales, continúa realizando diversas actividades con la finalidad de fomentar la participación ciudadana y los valores de la democracia entre diversos sectores de la población. Enseguida se describen algunas:

Dirección Distrital	Actividad y fecha	Observaciones	
XVII	De paseo con la democracia y motivación para la aplicación de los valores de la democracia (21 de julio - 8 de agosto)	Se impartió el taller a niños y niñas de 6 a 9 años que participaron en el concurso de verano de la delegación Benito Juárez	
XXXIII	Teatro itinerante "Gente de Primera" (13 de agosto)	Se presentó a más de 300 padres y estudiantes de la preparatoria "Ignacio Manuel Altamirano" en la delegación Magdalena Contreras, con la finalidad de integrar a la familia	
I	Autoestima y Derechos (4 de septiembre)	Se impartió a los adultos mayores, en el salón de usos múltiples de la unidad territorial 8, en la delegación Gustavo A. Madero con el objeto de ofrecer a este sector el reconocimiento de sus derechos sociales, políticos y electorales, entre otros objetivos	
XXVII - XXXI	Elección escolar (19 de septiembre)	Alrededor de 188 alumnos/as de la secundaria diurna no. 49 "Defensores de Churubusco" eligieron la sociedad de alumnos 2008	
III	Jornada de participación ciudadana y educación cívica (25 de septiembre)	Se atendió aproximadamente a 500 ciudadanos a quienes se les informó acerca de las actividades que realiza el Instituto	
XXXVI	Jornada de educación cívica (1 de octubre)	Se realizó en la preparatoria "Bernardino de Sahagún" a través de cuatro acciones: un cine-debate, talleres - "Chavos con Valor" y "Tu eliges" - instalación de stand informativo y presentación de obra itinerante - "Gente de primera" -	
XXXVIII	Conferencia (17 de octubre)	Se realizó la conferencia "Participación ciudadana y construcción de una ciudadanía en la Ciudad de México", en coordinación con la delegación Tlalpan	



Reconocimiento de la UNAM para estudiantes que realizaron el servicio social en el Instituto

TRES ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS que realizaron el servicio social en el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), recibieron el premio "Dr. Gustavo Baz Prada" que cada año otorga la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el pasado 10 de noviembre del año en curso, en el auditorio "Raoul Fournier" de la Facultad de Medicina.



• Xóchitl Rosario Rodríguez, durante la premiación

El premio al servicio social que otorga la UNAM a sus alumnos, tiene como objetivo reconocer a quienes se hayan distinguido por su participación en programas de servicio social con impacto entre

la población menos favorecida, que coadyuven a mejorar sus condiciones de vida, contribuyendo así al desarrollo económico, social y educativo del país. En ese sentido, los alumnos galardonados participaron en el proyecto Formación ciudadana para grupos específicos que desarrolla el IEDF por conducto de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica a través de los órganos desconcentrados, y que tiene como finalidad incidir en la formación ciudadana y desarrollo de la participación política entre los grupos prioritarios de atención.

Los estudiantes galardonados son:

- Olivia Susana Rodríguez Santoyo, de la Facultad de Filosofía y Letras, quien prestó su servicio social en la Dirección Distrital XVIII;
- José Leonardo Muñoz Torres, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, quien estuvo adscrito a la Dirección Distrital V; y

- Xóchitl Rosario Rodríguez Vicente, también de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, adscrita a la Dirección Distrital XXXI.

Finalmente, cabe destacar que ellos se suman a otros alumnos que han participado en ediciones anteriores de los proyectos educativos del Instituto, y que también han sido galardonados con tan importante distinción ■



• Olivia Susana Rodríguez recibe su premio

POR ACUERDO

EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF) celebró del 1 de julio al 29 de octubre del año en curso nueve sesiones públicas, en las que aprobó 10 acuerdos. Entre ellos se destacan:

- Por el que se aprueba la Convocatoria al Tercer Concurso infantil y Juvenil de Cuento
- Por el que se aprueba el Reglamento del IEDF en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y se abroga el similar aprobado el 25 de marzo de 2004
- Por el que se crea la Comisión Provisional de Seguimiento a los Sistemas de Información del Proceso Electoral Ordinario de 2009
- Por el que se expide la convocatoria dirigida a los ciudadanos y a los partidos políticos para participar en el proceso electoral ordinario 2008-

2009, con motivo de la elección de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y jefes delegacionales, para el periodo 2008-2009, para el periodo constitucional 2009-2012, cuya jornada electoral se celebrará el 5 de julio de 2009

- Por el que se aprueba el procedimiento para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante el proceso electoral ordinario 2008-2009 en el Distrito Federal, en el que habrán de elegirse diputados a la Asamblea legislativa y jefes delegacionales ■

El texto íntegro de estos acuerdos se puede consultar en el Centro de Documentación del IEDF, ubicado en Huizaches núm. 25, col. Rancho Los Colorines, del. Tlalpan, México, D.F. o en el sitio de internet del Instituto www.iedf.org.mx



• Aspecto de la sesión de Consejo General del IEDF celebrada el 24 de octubre de 2008

Fecha de la sesión	Tipo	Número de acuerdos
2 de julio	Extraordinaria	0
17 de julio	Ordinaria	0
29 de agosto	Extraordinaria	6
8 de septiembre	Extraordinaria	1
17 de septiembre	Extraordinaria	0
29 de septiembre	Ordinaria	0
8 de octubre	Extraordinaria	0
14 de octubre	Extraordinaria	3
29 de octubre	Extraordinaria	0

Partidos políticos locales fortalecen la democracia en el DF



• Los representantes de los partidos políticos con registro ante el IEDF son portavoces de las diferentes expresiones políticas en el DF

LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO Federal se han caracterizado por tener una participación política superior al promedio nacional. Por tanto, resulta imprescindible la existencia de partidos políticos locales, los cuales ofrecerían espacios a las diferentes expresiones políticas, derivadas de la compleja diversidad del Distrito Federal.

Cabe recordar que un partido político es una asociación de personas que comparten una misma ideología, que se proponen conquistar, conservar y participar en el ejercicio del poder público, al reconocer que las personas no son seres aislados sino miembros de un grupo social y, por lo tanto, tienen problemas y aspiraciones comunes cuya solución y realización requiere la suma de esfuerzos.

Con el registro de partidos políticos locales, a partir de este año, se da un paso muy importante para fortalecer el régimen democrático del Distrito Federal, ya que estimula la participación política y amplía sus derechos políticos, porque los ciudadanos podrán acceder a las estructuras de poder mediante una organización local. Al mismo

tiempo, fortalecerá la legitimidad y la capacidad de interlocución de cientos de organizaciones políticas y sociales de los diferentes sectores de la Ciudad de México con sus gobernantes. Con esto se fomentan la pluralidad y la diversidad de la representación política local.

Por ello, y atendiendo las modificaciones al *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal* y al *Código Electoral del Distrito Federal* (CEDF), el Instituto Electoral del Distrito Federal llevó a cabo el primer procedimiento de registro de partidos políticos locales en 2008. Destacan las siguientes actividades:


- Asistencia y certificación de las asambleas delegacionales y locales constitutivas de las organizaciones sociales aspirantes a conformar partidos políticos locales.
- Recepción y compulsión de las manifestaciones formales de afiliación, para comprobar si coinciden con la lista nominal de ciudadanos del Distrito Federal y si en total éstas alcanzan la cifra de 35,503 afiliados, requerida por la regulación vigente.

- Análisis de los documentos básicos para saber si cumplen con lo solicitado en el CEDF.

Resultado de lo anterior, dos agrupaciones políticas locales –Agrupación Cívica Democrática y Movimiento Social Democrático– y una organización ciudadana –Vanguardia Juvenil México– que presentaron su solicitud de registro y llevaron a cabo las actividades conducentes, no cumplieron con uno o varios de los requisitos señalados en los artículos 22 y 23 del CEDF, por lo que el Consejo General del Instituto negó su registro.

No obstante, el Tribunal Electoral del Distrito Federal mediante las sentencias de los juicios electorales 49/2008 y 51/2008 se ordenó al Instituto dictar nuevamente y conforme a Derecho las resoluciones por las cuales negó los registros para constituirse como partidos políticos locales a la agrupación política, Movimiento Social Democrático y la organización ciudadana, Vanguardia Juvenil de México ■

← Viene de la pág. 6

Dirección Distrital	Actividad y fecha	Observaciones	
XXIII	Taller Educación Cívica y un ejercicio de votación estudiantil (6 de noviembre)	Se realizó el taller para elegir a los jefes de grupo de la escuela primaria "Cuauthémoc", en el pueblo de Santa María Aztahuacán, de la delegación Iztapalapa	

Ocupan plazas vacantes integrantes del SPE

EL INSTITUTO, a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE), llevó a cabo, en agosto de este año, el Primer Concurso Interno para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en los Órganos Desconcentrados, como parte del Programa de Reclutamiento y Selección del Personal del Servicio Profesional Electoral.

En la convocatoria, aprobada y emitida por la Junta Ejecutiva mediante el Acuerdo JE-135-08, se mencionó que la recepción de solicitudes sería los días 18 y 19 de agosto, periodo durante el cual se registraron 53 aspirantes. Ellos, después de consultar tanto con la Contraloría Interna como con la Unidad de Asuntos Jurídicos, así como de revisar en los archivos de los integrantes del servicio profesional electoral, únicamente 50 cumplieron todos y cada uno de los requisitos. Se constató, además, que no hubieran sido sancionados ni recibido algún tipo de apercibimiento durante el año anterior a la fecha en que se publicó la convocatoria.

La etapa de evaluación curricular se llevó a cabo entre el 20 y el 22 de agosto, utilizando el instrumento denominado "Tabla de asignación de puntajes para la evaluación curricular", aprobado por la Junta Ejecutiva al mismo tiempo que la convocatoria respectiva.

La aplicación de exámenes a los participantes, se realizó en dos etapas, los días 25 y 27 de agosto: el 25 se realizó la prueba de conocimientos generales y técnicos, de acuerdo con los requerimientos de cada cargo o puesto concursado. Cabe mencionar que asistieron 46 aspirantes registrados, que durante la examinación no se presentó ningún incidente, y que se contó con la presencia de personal de la Contraloría General. Posteriormente, la DESPE procedió a evaluar en presencia de los participantes y dio a conocer únicamente los resultados por número de folio.

En la segunda etapa, el 27 de agosto, se aplicó el examen de habilidades y apti-

tudes, con la participación de 41 aspirantes registrados. Una vez concluido, se procedió a la calificación, bajo la supervisión del personal de la Contraloría General y con el apoyo de los profesionales externos que diseñaron las pruebas.

Los funcionarios ganadores del Primer Concurso Interno para ocupar vacantes del Servicio Profesional Electoral en los Órganos Desconcentrados se enuncian enseguida:



• Aspectos del Primer concurso interno para ocupar vacantes del SPE



Funcionario	Cargo anterior	Cargo actual
Marco Antonio Vanegas López	STJ del Dto. III	Coordinador Distrital del Dto. III
Corvalan Hildebrando Gaytán Casas	STJ del Dto. XXX	Coordinador Distrital del Dto. XIX
Paola Swarovsky Velasco	Subdirectora en la UALAAD	Coordinadora Distrital del Dto. XI
Ofelia Santaella Quintinas	Jefe de Depto. en DEOyGE	DCEECyGE en el Dto. XIV
Héctor Osorio Osorio	Jefe de Depto. en DEOyGE	DCEECyGE en el Dto. XXI
Claudia Aranda Jiménez	Jefe de Depto. en DECEyEC	DCEECyGE en el Dto. XXXVI
Juan Carlos Arenas Moreno	Jefe de Depto. en DEAP	STJ en el Dto. XXXVI
Andrés Damuzi Vega Muñoz	LPB en Dto. XXXVI	LPA en el Dto. XVI
Rosamar Luna García	LPB en Dto. III	LPA en el Dto. III

Agenda Institucional

SE PRESENTAN las principales actividades que se realizarán en el Instituto en el último bimestre del año en curso.



• Presentación de publicaciones institucionales

• Se realizan diversas actividades para el Proceso Electoral Local 2008-2009



• Aspectos del concurso para cubrir vacantes del SPE



Tema	Actividad	Público meta
Proceso electoral	Integrar la propuesta de catálogo de lugares de uso común susceptibles de ser distribuidos entre los partidos políticos y, en su caso coaliciones para la fijación de la propaganda electoral, con base en la información remitida por las direcciones distritales	Partidos políticos
	Realizar pruebas de operación y funcionalidad de escáneres para los cómputos electorales	Direcciones distritales
	Publicar en tres diarios de amplia circulación, en las 40 sedes distritales y en la página web institucional, la convocatoria para participar como asistente-instructores institucionales	Ciudadanos mexicanos residentes en el Distrito Federal
	Iniciar el registro de observadores electorales mediante el SIROE 2009	Ciudadanos mexicanos residentes en el Distrito Federal
	Redefinir los formatos para la presentación de documentos de los requisitos de convenio de coalición, candidatura común y candidatos a los diferentes puestos de elección popular por parte de los partidos políticos y coaliciones	Partidos políticos
	Cálculo de los topes de gastos de campaña para cada una de las elecciones del proceso electoral 2008-2009	Partidos políticos
	Actualizar el catálogo de estaciones de radio y televisión relacionados con el Distrito Federal, que el Instituto Federal Electoral considerará para la asignación de tiempos en precampañas y campañas electorales de los partidos políticos	Partidos políticos
Servicio Profesional Electoral	Primer concurso externo para cubrir vacantes del servicio profesional electoral	Ciudadanos mexicanos
Asociaciones políticas	Conclusión del anteproyecto del <i>Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas locales</i>	Trabajadores del IEDF e integrantes de las agrupaciones políticas locales
Órganos Desconcentrados	Organizar los cursos de introducción a la Biblioteconomía I, formato MARC básico y redes de biblioteca	Personal de las sedes distritales

Visitantes extranjeros en el proceso electoral 2008-2009

EN CADA UNO DE LOS PROCESOS ELECTORALES locales celebrados en la Ciudad de México en 2000, 2003 y 2006 el IEDF ha otorgado la mayor certidumbre, facilidad y seguridad a las actividades de los visitantes extranjeros para conocer e informarse acerca de estos ejercicios democráticos.

Las elecciones de 2009 no van a ser la excepción, por lo que el Instituto ha fijado las bases y los criterios con que habrá de atenderse e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades de su desarrollo en cualesquiera de sus etapas.

En las bases y criterios con los que se atenderá e informará a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del proceso electoral 2008-2009 en la ciudad de México, aprobados por el Consejo General del Instituto el 14 de octubre de 2008, se define que visitante extranjero es toda persona física que no posea la calidad de mexicano por nacimiento o por naturalización determinada en el Artículo 30 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y esté interesada en conocer las elecciones de 2008-2009.

Deberán haber sido acreditados previa y debidamente por el Instituto Federal Electoral (IFE) para la elección federal de 2009 y posteriormente el IEDF, a través del secretario ejecutivo, procederá a la acreditación.

Enseguida se mencionan algunos criterios empleados por el Instituto y algunas acciones que podrán realizar los visitantes extranjeros:

El IEDF no emitirá ninguna invitación ni sufragará gastos devengados por los visitantes acreditados; además, llevará un registro, elaborará gafetes de acreditación y establecerá, en coordinación con el IFE, el procedimiento para su entrega.

Los visitantes extranjeros podrán obtener información complementaria sobre las

normas, instituciones y procedimientos electorales en el Distrito Federal. Asimismo podrán solicitar, a través de la secretaría ejecutiva, la celebración de entrevistas o reuniones informativas con servidores públicos del IEDF.

Durante su estancia en el Distrito Federal no podrán intervenir, de modo alguno, en las actividades de la autoridad electoral, de los partidos políticos, las coaliciones o sus candidatos, de los ciudadanos mexicanos ni en los demás asuntos políticos de la ciudad. También deberán cumplir con las leyes mexicanas, en particular las del Distrito Federal, y demás disposiciones legales aplicables en la materia electoral.

Finalmente, cabe señalar que en el anexo técnico que se suscriba con el IFE, con motivo de la elección concurrente de 2009, se acordará lo relativo a la acreditación y presencia de los visitantes extranjeros acreditados por ambos institutos ■



• Aspectos del módulo de atención a visitantes extranjeros que se instaló en el Proceso Electoral Local 2006



• Se realizarán actividades para la jornada electoral del 5 de julio de 2009

Tema	Actividad	Público meta
	Integrar el proyecto de Calendario Anual de Actividades de los Órganos Desconcentrados 2009	Público en general
Cultura democrática	Ceremonia de premiación del 3er. Concurso infantil y juvenil de cuento	Ganadores del concurso
	Presentación de las publicaciones de divulgación de la cultura democrática 2008	Público en general

3^a Carrera por la democracia

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL realizó, el pasado 16 de noviembre, su 3a. Carrera por la Democracia, como parte de las actividades que lleva a cabo en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009, a fin de insensivar la participación de los ciudadanos en los comicios en puerta. Enseguida se muestran imágenes del evento.

